

RECUERDE

No se encuentra solo. Puede recibir ayuda.
Sus derechos han de respetarse.

Usted puede desarrollar su proyecto vital, a pesar de su enfermedad.

Existe una red de recursos con los que puede contar.

¡¡¡ LA RECUPERACIÓN ES POSIBLE !!!

MATERIAL DE AYUDA/APOYO

AL LADO de las personas afectadas por una enfermedad mental grave

Red de Grupos de Apoyo Mutuo de Salud Mental de Andalucía

Estrategia Andaluza contra el Estigma "1decada4"

Derechos Humanos y Salud Mental en Andalucía

En Primera Persona: Federación Andaluza de Asociaciones de Usuarios de Salud Mental

Fomento del empleo en personas con trastorno mental grave

Detección e Intervención Temprana en las psicosis

Desarrollo de Programas de Tratamiento Asertivo Comunitario en Andalucía

Atención a las personas con trastornos límite de la personalidad en Andalucía

Promoción de la Salud en personas con trastorno mental grave

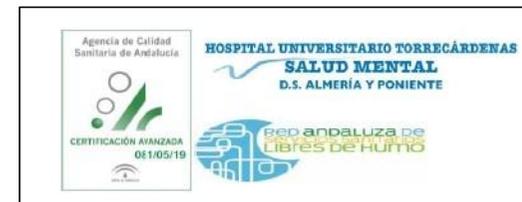
Manejando la esquizofrenia: folleto para pacientes, familiares y cuidadores

Proceso Asistencial Integrado Trastorno Mental Grave

TORRECÁRDENAS
Hospital Universitario

¿Qué es un PROCESO ASISTENCIAL INTEGRADO?:

Es un instrumento que recoge el recorrido de una persona cuando toma contacto con el sistema sanitario por algún problema de salud. Tiene como objetivo ordenar las actuaciones sanitarias, garantizar la continuidad de cuidados y favorecer la participación de la persona en su proceso de recuperación.



¿Qué contenidos tiene el Proceso?

Describe un conjunto de actividades de detección, identificación, diagnóstico, evaluación clínica y funcional de personas con trastorno mental grave, su familia y el entorno más próximo, la elaboración consensuada de un Plan Individualizado de Tratamiento, y la aplicación de distintas intervenciones sanitarias y de apoyo social basadas en la evidencia así como su seguimiento periódico.

En Atención Primaria:

- Detección:** localización de personas que tienen posibilidades de cumplir los criterios de los límites de entrada del proceso para su identificación.
- Identificación:** el médico de familia, enfermera y trabajadora social de su centro de salud le realizarán una exploración clínica, funcional y social básica.
- Información** a usuario y familiares de los resultados de la exploración, de un diagnóstico de presunción y una previsión de evolución que lleven o no a identificar su caso como persona con un trastorno mental grave.
- Derivación** a la Unidad de Salud Mental Comunitaria de manera programada, si se cumplen los criterios de los límites de entrada del proceso.
- Coordinación** con profesionales de Salud Mental.

En Salud Mental:

El médico de familia le derivará a la Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC) de referencia para la realización de una evaluación completa para confirmar la presencia de un trastorno mental grave. Si esto fuera así, en la USMC se elaborará un Plan de Tratamiento Individualizado (PIT), consensuado con usted, que le permita cubrir las necesidades detectadas, realizar las intervenciones previstas, articular mecanismos de seguimiento y revisión periódica, mejorar su calidad de vida e iniciar un proceso de recuperación personal.

